



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y PLANTA DE FAENAMIENTO

Of. # 026-GCFL-2016
Loja, 18 de enero de 2016

Doctora
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad. -

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo expresamente determinado en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S. A. CAFRILOSA**, se ha registrado con fecha 22 de diciembre de 2015, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE: SRA. SUSANA BEATRIZ BERMEO PUERTAS, ecuatoriana, con cédula # 1100014032.

CESIONARIA: COMERCSUR S.A., sociedad ecuatoriana, con R.U.C. # 1191757544001, representada por el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL.

Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS: CINCUENTA MIL (50.000) ACCIONES.

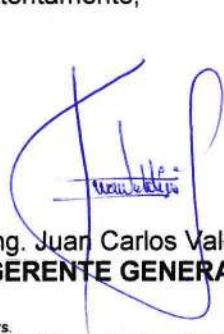
VALOR DE CADA ACCION: UN DÓLAR, 00/100 (USD \$1,00).

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

Adjunto fotocopias de: cédula de ciudadanía y carné de discapacidad de la cedente; cédula de ciudadanía, certificado de votación y nombramiento del representante legal de la cesionaria, así como el contrato de cesión realizado entre las partes.

Sin otro particular me suscribo y hago propicia la oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA

Jzrs.
Original: Carpeta Transferencia de Acciones.
c.c.: Carpeta Intendencia de Compañías

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Loja, 22 de diciembre de 2015

Ingeniero
Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes, que con fecha 22 de diciembre de 2015, la suscrita Sra. SUSANA BEATRÍZ BERMEO PUERTAS, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 1100014032, transfiero a la Compañía COMERCSUR S.A., sociedad ecuatoriana, con R.U.C. # 1191757544001, parte de las acciones que mantengo en el capital social de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, con R.U.C. # 1190000709001, de conformidad con el siguiente detalle:

DETALLE DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS			
TÍTULO TRANSFERIDO #	NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS DESDE/HASTA	NÚMERO DE ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR EN \$
0076	422.894 – 439.987	17.094	17.094,00
0077	492.803 – 510.133	17.331	17.331,00
0096	588.770 – 604.344	15.575	15.575,00
TOTAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS		50.000	\$50.000,00

El saldo del título accionario # 0096, esto es, de la numeración 604.345 a la 605.388, correspondiente a UN MIL CUARENTA Y CUATRO (1.044) ACCIONES, continúan perteneciendo a la suscrita Sra. Susana Beatriz Bermeo Puertas, por lo que se deberá emitir un nuevo título, por el número de acciones mencionadas, a nombre de la cedente.

Las indicadas cesiones, comprenden la totalidad de los derechos que tengo sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, aumentos de capital, utilidades y cualquier otro concepto, de tal manera que, como CEDENTE, al enajenar dichas acciones lo hago con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reserva de ninguna clase para mí.



Viene pág. #2, Oficio suscrito por la Sra. Susana Beatriz Bermeo Puertas, de fecha 22 de diciembre de 2015.

Solicito de conformidad con la Ley, disponga a quien corresponda, inscribir la presente transferencia de acciones, en el libro de Acciones y Accionistas de CAFRILOSA y proceda a anular los títulos antes indicados, para la emisión de nuevos títulos a favor de la Compañía COMERCSUR S.A., de conformidad con el detalle antes indicado en la presente comunicación.

Atentamente,

Susana B. de Bermeo
Sra. Susana Beatriz Bermeo Puertas
CEDULA #1100014032

CEDENTE

Juan Carlos Valdivieso
Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo
GERENTE GENERAL DE
COMERCSUR S.A.
R.U.C. # 1191757544001
CESIONARIO

Adj. Copias de cédula y carnet de discapacidad de la Cedente.
Copia de R.U.C. del Cesionario.
Copia de Nombramiento del Representante Legal del Cesionario.
Copias de Cédula y Certificado de Votación del representante legal del Cesionario.
Originales de los Títulos Accionarios, debidamente endosados.



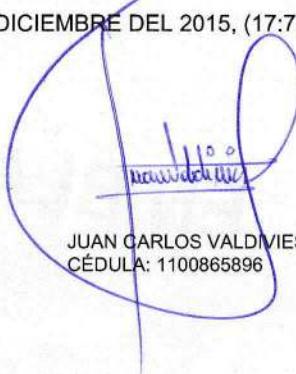
Factura: 002-005-000007268

20151101002D23308

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151101002D23308

Ante mí, NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) SUSANA BEATRIZ BERMEO PUERTAS VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1100014032, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LOJA, portador(a) de CÉDULA 1100865896, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA COMERCSUR S.A. CON NUMERO DE RUC 1191757544001, COMO GERENTE GENERAL en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LOJA, a 22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:7).

Susana B. de Burneo.
SUSANA BEATRIZ BERMEO PUERTAS
CÉDULA: 1100014032



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARÍA SEGUNDO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
CANTÓN LOJA
M.R.



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMERCSUR S.A., DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2.015.**

En la ciudad de Loja, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil quince, siendo las 10H30, en el local de la Compañía ubicado en las calles Turunuma entre Granada y Barcelona de esta Ciudad, bajo la Presidencia del Ing. Amado Ramiro Córdova López, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía COMERCSUR S.A.: a) Compañía CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, representada por su Gerente General el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, con DOSCIENTAS MIL ACCIONES nominativas y ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el noventa y seis punto dieciséis por ciento (96,16%) de participación accionaria; b) Licenciada Zoila Rosa Sánchez, por sus propios derechos, con TRES MIL ACCIONES nominativas y ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el uno punto cuarenta y cuatro por ciento (1.44%) de participación accionaria; y, c) Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, por sus propios derechos, con CINCO MIL ACCIONES nominativas y ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el dos punto cuarenta por ciento (2.40%) de participación accionaria. Actúa como Secretario el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan, celebrar la presente Junta General de Accionistas, con el carácter de Universal, con el objeto de tratar y resolver, los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocimiento y resolución para la adquisición de acciones, que la Sra. Susana Beatriz Bermeo Puertas posee en la Compañía CAFRILOSA; y 2.- Conocimiento y resolución sobre el financiamiento para la compra de acciones a la Sra. Susana Beatriz Bermeo Puertas. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General de Accionistas, los puntos del Orden del Día acordados.

UNO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, QUE LA SRA. SUSANA BEATRIZ BERMEO PUERTAS POSEE EN LA COMPAÑÍA CAFRILOSA. El señor Presidente manifiesta a los señores Accionistas, que la Sra. Susana Beatriz Bermeo Puertas, Accionista de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. CAFRILOSA, está ofreciendo parte del paquete de acciones que mantiene en esa Compañía, siempre que se le cancele de contado y como máximo hasta el 24 de diciembre de 2015. El paquete ofertado es de CINCUENTA MIL (50.000) ACCIONES, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el valor de negociación propuesto para la venta, en relación al valor comercial y patrimonial de la Compañía CAFRILOSA, es de dos dólares de los Estados Unidos de América por cada acción. Igualmente el señor Presidente indica que se debe analizar la posibilidad de negociar este paquete accionario, por ser favorable para los intereses de COMERCSUR S.A., sometiendo a consideración de los señores Accionistas esta propuesta. Los señores Accionistas de la Compañía consideran que es beneficiosa esta inversión para COMERCSUR S.A. y proponen que, debido a las circunstancias actuales de la economía nacional y de los problemas de la industria cárnica a nivel mundial, se ofrezca a la señora Susana Beatriz Bermeo Puertas, pagar el precio



máximo de uno punto seis por uno, en relación al valor nominal de cada acción. Con estas deliberaciones la Junta General de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal RESUELVE por unanimidad: Adquirir a la señora Susana Beatriz Bermeo Puertas, CINCUENTA MIL (50.000) ACCIONES de la Compañía CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A. CAFRILOSA; para ello autorizan al Gerente General de la Compañía COMERCSUR S.A., para que por esta cantidad de acciones cancele a la Sra. Susana Beatriz Bermeo Puertas, el valor de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$80.000,00) y que proceda a gestionar y legalizar todo documento público o privado que sea pertinente, a fin de efectivizar la transferencia de estas cincuenta mil acciones de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. CAFRILOSA, a favor de COMERCSUR S.A. Acto seguido, el señor Presidente dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día: **DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE ACCIONES A LA SEÑORA SUSANA BEATRIZ BERMEO PUERTAS.**- El señor Presidente señala que la Compañía COMERCSUR S.A., no cuenta por el momento, con los fondos necesarios para efectuar la adquisición de las acciones señaladas en el punto anterior, por lo que es necesario buscar financiamiento. La accionista Lic. Zoila Rosa Sánchez manifiesta, que por la premura del tiempo cree difícil conseguir financiamiento bancario, más cuando las operaciones crediticias están muy restringidas en la actualidad, en cuanto a montos y plazos, por lo que sugiere buscar otra fuente crediticia, hasta conseguir el financiamiento bancario necesario. El Ing. Juan Carlos Valdivieso señala que, ante la premura de la negociación y la dificultad de financiamiento, él ofrece un crédito personal a la Compañía por la suma de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$80.000,00), hasta que, en el plazo máximo treinta días, la Compañía consiga un crédito en una institución financiera. La accionista licenciada Zoila Rosa Sánchez pregunta ¿cuál sería el accionar de la Empresa si no se consigue la línea de crédito, por las restricciones que actualmente existen en el sector financiero?. El ingeniero Amado Ramiro Córdova, Presidente de la Compañía mociona que, ante esta eventualidad, lo que podría hacerse es que se oferte estas cincuenta mil acciones adquiridas de la Compañía CAFRILOSA, a los accionistas de COMERCSUR S.A., con un premio del tres por ciento a favor de COMERCSUR S.A., calculado sobre el precio de compra de este paquete accionario. La Junta General luego del análisis correspondiente y considerando que este crédito es beneficioso para los intereses de la Compañía. RESUELVE por unanimidad: **1.** Aceptar el crédito ofertado por el accionista Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo por la suma de OCHENTA MIL DÓLARES, 00/100 (\$80.000,00) y que sobre el mismo se pague el máximo interés legal permitido. **2.** Igualmente, la Junta General resuelve por unanimidad, que en caso de no conseguir financiamiento bancario en los próximos treinta días, contados a partir de la fecha de celebración de esta Junta de Accionistas, se oferte estas cincuenta mil acciones adquiridas de la Compañía CAFRILOSA, a los accionistas de COMERCSUR S.A., con un premio del tres por ciento a favor de COMERCSUR S.A., calculado sobre el precio de compra de este paquete accionario. Resueltos estos puntos del Orden del Día, el señor Presidente declara un receso, para la elaboración del acta correspondiente. Concluido el receso y siendo las 12H40 se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta correspondiente, la misma que se aprueba

unánimemente y el señor Presidente declara clausurada la presente Junta General de Accionistas de la Compañía COMERCSUR S.A., celebrada con el carácter de Universal. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía,

Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo



Por CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA

ACCIONISTA

RUC: 1190000709001

Lic. Zoila Rosa Sánchez



ACCIONISTA

C.C. 1102806245

Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo



ACCIONISTA Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE COMERCSUR S.A.

C.C. 1100865896

Ing. Amado Ramiro Córdova López

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE COMERCSUR S.A.

C.C. 1100604030